



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PALAZUELOS DE MUÑO

Inclusión de bienes en el inventario de bienes y derechos municipal

En sesión plenaria ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó, con fecha 21 de junio de 2022, se acordó incluir en el inventario de bienes y derechos municipal con el carácter de bien patrimonial o de propios la finca que a continuación se indica:

Parcela 13, polígono 501 con referencia catastral 09257A501000130000ZD.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y demás normativa que resulta de aplicación.

Por razones de seguridad jurídica se abre un plazo de información pública de un mes a fin de que puedan presentar alegaciones los interesados, elevándose a definitivo de no interponerse ninguna reclamación.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó, donde podrá ser examinado durante el horario de oficina.

En Palazuelos de Muñó, a 22 de junio de 2022.

El alcalde,
Francisco Javier Lezcano Muñoz